

Medellín, 25 de noviembre de 2022

100.7.1- 20223008661

Señor

FERNANDO ALBERTO LOPEZ CARDENAS

CC: 15.318.117

Carrera 052 No.104 -31 Barrio Villa Niza

Circular 73B No.39-39 Apto:101

Ciudad

REFERENCIA: Citación para notificación personal de Resolución **SEC-202250112895 del 02 de noviembre de 2022**

PROYECTO: “Construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad, sector Norte – Parques del Norte”

Dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2014 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, sírvase comparecer personalmente o por medio de apoderado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, a las oficinas de la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín - EDU-, ubicadas en la Carrera 49 N° 44-94, en horario de 7:00 a.m a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm con el objeto de notificarle personalmente del contenido de la Resolución SEC-202250112895 del 02 de noviembre de 2022 *“Por la cual se inician las diligencias tendientes a la adquisición enajenación voluntaria o vía expropiación administrativa y se formula una oferta de compra sobre un inmueble y sus anexidades, identificado con matrícula Inmobiliaria No. 01N-5079691, CBML 02080030005, ubicado en la CARRERA 52 N° 104 31”*, para lo cual se le solicita previamente agendar cita con la suscrita abogada KELLY JOHANA ORDOÑEZ ARANGO, al correo electrónico kelly.ordonez@edu.gov.co.

En el evento que no comparezca personalmente o guarde silencio, la notificación deberá ser efectuada mediante aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente citación se fija en la página web www.medellin.gov.co, en las oficinas de atención al usuario Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín -EDU-, ubicadas en la Carrera 49 N° 44-94, el día 28 de noviembre de 2022 siendo las 7:30 a.m., y se mantendrá por el término de cinco (5) días, hasta las 5:30 p.m. del día 2 de diciembre de 2022.

Si requiere alguna aclaración o información adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico antes señalado.

Cordialmente,

KELLY JOHANA ORDOÑEZ ARANGO

Abogada Gestión Predial

EDU



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

